



ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC). AR-APN-394794-CS-QCBS

Ejercicio: 2024 Clase: 2 sobres Modalidad: Sin modalidad Expediente: EX-2023-99250830-APN-DGA#APNAC "Plan de Gestión Parque Nacional Traslasierra." OBJETO: La República Argentina ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en la forma de un Préstamo BIRF N° 9335-AR - Donación PROGREEN N° TF0B7681 (en adelante, el "préstamo"), ejecutado por la Administración de Parques Nacionales y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría. En este sentido, se invita a presentar Manifestaciones de Interés destinadas a la "Elaboración del Plan de Gestión Parque Nacional Traslasierra". El objetivo de la presente contratación de una firma consultora que lleve adelante las tareas necesarias para asegurar la elaboración del Plan de Gestión, integrándose al equipo planificador del proceso de planificación de la APN (conformado por personal del área protegida y la Dirección Regional Centro (DRC)). La firma consultora cumplirá el rol de miembro del equipo planificador y será la responsable de llevar a cabo todas las actividades correspondientes a fin de cumplimentar la redacción del documento del Plan de Gestión del Parque Nacional Traslasierra. Entre las actividades que cada etapa del proceso requiera se encuentran: búsqueda y análisis de información, producción y redacción de insumos, mapa de actores, diseño y facilitación de talleres participativos y colaboración en las instancias de trabajo con los actores sociales vinculados al Parque Nacional Traslasierra. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios. Para ello, deberán remitir, junto a la presentación por escrito de su manifestación de interés, la documentación que acredite la siguiente información: 1. Nacionalidad; 2. Antecedentes generales; 3. Documentación que acredite que esté habilitada legalmente para funcionar (estatutos o contrato social, inscripciones en organismos impositivos y de control pertinentes), presentación de su representante legal; 4. Constancia de inscripción SIPRO (Sistema de Información de Proveedores). En esta instancia es suficiente con estar "preinscripto". Al momento de la adjudicación la situación del proveedor en este sistema deberá ser: "inscripto". 5. Referencias y antecedentes que demuestren y evidencien la experiencia en consultorías y/o proyectos ejecutados y/o en ejecución (con detalle de fechas y características) de similar naturaleza y complejidad a lo requerido en los servicios solicitados en los Términos de Referencia (TDR), publicados en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/ambiente/parquesnacionales/recuperacion-sustentable-de-paisajes-y-medios-de-vida-en-5> Específicamente en lo referido a: •Experiencia académica en materia de investigación y manejo de recursos naturales y/o culturales •Experiencia en procesos de planificación y gestión de áreas protegidas. •Mecanismos de participación pública. •Redacción de documentos de complejidad. Asimismo, se solicita acompañar (1) una copia en formato digital. Todo el contenido de este deberá estar en formato PDF. Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco versión noviembre de 2020, que pueden encontrarse en el sitio web www.worldbank.org. CONSULTAS: Lugar y Dirección: Por vía correo electrónico: adquisiciones.paisajes@apn.gob.ar No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término. Plazo y Horario: Hasta las 15:00 hs. del día 23 del mes de julio del año 2024. PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES: Lugar y Dirección: ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES - Coordinación de Proyectos con Financiamiento Externo (COPROFE) – Sita en la calle Ancón 5340, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1425BZF, Argentina. Todas las manifestaciones de interés deberán presentarse por escrito en original y una copia en papel. Asimismo, se solicita acompañar (1) una copia en formato digital. Todo el



contenido de este deberá estar en formato PDF. Plazo y Horario: Hasta las 16 hs. del día 30 del mes de julio del año 2024, en los días hábiles en el horario de 10.00 a 16.00 Hs.

e. 10/07/2024 N° 44143/24 v. 11/07/2024

Fecha de publicación: 11/07/2024

